

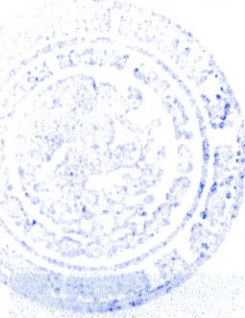


Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento



Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

DISTRITO FEDERAL

Municipio de Registro

BENITO JUAREZ

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

### Datos de la Persona Registrada

INGRID EDITH

PRADO

FLORES

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

DISTRITO FEDERAL

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 48 de Código Civil para el Distrito Federal y artículo 13, fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 03 días del mes de Mayo de 2019. Doy fe.

Firma Electrónica:

**AMANDO MASTACHI AGUARIO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, **CERTIFICO**: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES UNA REPRODUCCIÓN **FIEL Y EXACTA** DE SU **ORIGINAL**, CON EL QUE LA COMPARÉ Y TUVE A LA VISTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO **VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO**, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO **CATORCE**.

-----**DOY FE.**-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MJAP



*Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.*

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de



algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

**PROTESTO LO NECESARIO**

Ingrid Edith Prado Flores





No. de Oficio DGENAM/ 0665 /2019

Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

Quien suscribe, con base en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, por el que se emite la Convocatoria Pública y el Procedimiento para nombrar al Consejo Técnico del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, tengo a bien en proponer a la C. Ingrid Edith Prado Flores, como un digno miembro del Consejo Técnico de Educación.

La C. Prado Flores, es una experimentada maestra normalista con más de quince años de servicio en el Sistema Educativo Nacional, egresada de una de las normales de gran prestigio: la Benemérita Escuela Nacional de Maestros; asimismo, estudió su maestría en la UCI (Universidad de Cuautitlán Izcalli). En su trayectoria profesional, se ha destacado como profesora de Educación Primaria, se ha desempeñado también como Asesora Técnica Pedagógica de la Zona Escolar 118.

En el año 2004 ingresó como docente a una de las Escuelas Primarias Anexas a la BENM "Manuel M. Acosta" y en el año 2012 y hasta la fecha es Directora de dicha Escuela Primaria. En el 2009 tomó un Diplomado en Calidad Educativa y Competencias Docentes en el Tecnológico de Monterrey. En el año 2012 fue evaluadora en el CENEVAL.

Durante su gestión como Directora, ha Ganado el Primer Lugar en los Concursos de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios en los años 2013, 2016, 2018 y actualmente en 2019. En general, ha mostrado interés y compromiso por impulsar el conocimiento a profundidad de los preceptos que establece el Artículo Tercero Constitucional vigente, con el propósito de favorecer la construcción y valoración de propuestas educativas en la educación básica, que permitan construir el perfil del ciudadano que México necesita en esta Nueva Escuela Mexicana.

Por estos motivos, es que atenta y respetuosamente, propongo al C. Ingrid Edith Prado Flores para ser un digno miembro del Consejo Técnico del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional

Clave Única de Registro de Población

Entidad Federativa de Registro  
**CIUDAD DE MÉXICO**

Libro	Foja	Número	Tipo

Se expide a:

**Datos del profesionista**

**INGRID EDITH**

**PRADO**

**FLORES**

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**245501**

Nombre del programa

Clave

**Datos de la institución educativa**

**UNIVERSIDAD DE CUAUTITLÁN IZCALLI, PLANTEL LAGO**

**DE LOS LIRIOS**

**150197**

Nombre o denominación

Clave

**Datos de expedición y firma electrónica**

**13/07/2018**

**18:00:11**

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Sello digital de tiempo SEP

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)



AMANDO MASTACHI AGUARIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARÉ Y TUVE A LA VISTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CATORCE.

-----DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MJAP





# CURRICULUM VITAE



## DATOS PERSONALES

<b>Nombre (s)</b>	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>
Ingrid Edith	Prado	Flores

**CURP**

**Fecha de Nacimiento**

**Lugar de Nacimiento**

Ciudad de México

**Edad** 38 años

**Estado Civil**

**Dirección**

**Teléfono particular**

**Teléfono móvil**

**Correo electrónico**

<p align="center"><b>FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)</b></p>
<p align="center"><b>MAESTRÍA</b></p> <p><b>Maestra en Ciencias de la Educación</b> <b>UCI (Universidad de Cuautitlán Izcalli)</b> Clave del Centro de Trabajo: Av. Rancho del Jacal No. 100, Colonia Santa Rosa de Lima C.P. 54740 Cuautitlán Izcalli, Estado de México Periodo: 2015-2017</p>
<p align="center"><b>LICENCIATURA</b></p> <p><b>Lic. En Educación Primaria</b> <b>Benemérita Escuela Nacional de Maestros</b> Clave del Centro de Trabajo: 09DNP002Q Calzada México Tacuba No. 75 Colonia Un Hogar para Nosotros C.P. 11330 Delegación Miguel Hidalgo México D.F. Periodo: 1999-2003</p>
<p align="center"><b>PREPARATORIA</b></p> <p><b>Centro de Estudios del Bachillerato "Maestro Moisés Sáenz Garza"</b> Clave del Centro de Trabajo: 09DBP0001M Av. Maestro Rural No. 57-A Colonia Un Hogar para Nosotros C.P. 11330 Delegación Miguel Hidalgo México D.F.</p>

**TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)**

- **ESCUELA PRIMARIA DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA ANEXA A LA BENM "MANUEL M. ACOSTA"**  
CCT 09DPR0837U  
Calzada México Tacuba No. 75  
Colonia Un Hogar para Nosotros  
Delegación Miguel Hidalgo  
México D.F.  
Directora del Plantel 2011- a la fecha















- **ZONA ESCOLAR 118**  
CCT 09FIZ0120Y  
Calzada Guadalupe No. 166  
Colonia Peralvillo  
Delegación Cuauhtémoc  
México D.F.  
Apoyo Administrativo y Asesora Técnica Pedagógica 2010-2014












- **EVALUADOR CENEVAL**  
Junio 2012

- **ESCUELA PRIMARIA "JUAN TÉLLEZ VARGAS"**  
CCT 09DPR1114X  
Zaragoza No. 136  
Colonia Buenavista  
Delegación Cuauhtémoc  
México, D.F.  
Profesora Frente a Grupo 2003-2008

**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente)**



por fechas)	
	<b>“Curso: PNCE Orientaciones para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación pública”</b> Periodo: Mayo 2019
	<b>“Curso: Prevención en las escuelas INIFED”</b> Periodo: Diciembre 2018
	<b>“ Curso: Aprendizajes Clave “</b> Periodo: Diciembre 2018
	<b>“Cuidemos Nuestra Escuela”</b> Periodo: Noviembre-diciembre 2017
	<b>“Seminario: Lectura, lectores y bibliotecas en el siglo XXI”</b> Periodo: Abril 2017
	<b>“El liderazgo directivo para el logro de la calidad educativa”</b> Periodo: Febrero-abril 2017
	<b>“Ser tutor de un Docente o Técnico Docente de nuevo ingreso de Educación Básica”</b> Periodo: Septiembre-octubre 2016
	<b>“Curso: Desafíos Matemáticos”</b> Periodo: Junio 2015
	<b>“Diplomado Aprender a Aprender con TIC”</b> Periodo Agosto 2014- Julio 2015
	<b>“Proceso de selección de libros de RILEC”</b> Periodo: Octubre 2014
	<b>“Diplomado Aplicaciones Didácticas de las Tecnologías en el Aula”</b> Periodo Mayo – Julio 2012 ILCE (Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa).
	<b>Diplomado RIEB “Diplomado para maestros de primaria: 2º y 5º grados. Planeación y estrategias didácticas para los campos de lenguaje y comunicación, y pensamiento matemático”</b> Periodo: Febrero 2011
	<b>“La enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Primaria III. Exploración de la naturaleza y la sociedad”</b> Periodo: Mayo 2011
	<b>“Las Matemáticas con un Enfoque en Competencias”</b> Periodo: Febrero 2010 – Marzo 2010

 <b>"Diplomado en Calidad Educativa y Competencias Docentes"</b> Periodo: Mayo 2009 Tecnológico de Monterrey
 <b>"Contenidos y Enseñanza del Español en la Escuela Primaria"</b> Periodo: Febrero 2009 – Abril 2009
 <b>"Prioridades y Retos de la Educación Básica"</b> Periodo: Agosto 2008
 <b>"Juguemos con los números: Estrategias para la enseñanza del valor posicional"</b> Periodo: Mayo 2008 – Junio 2008
 <b>"Un proyecto didáctico con Tecnología"</b> Periodo: Enero 2007 – Febrero 2007
 <b>"La Escritura y yo: Reconocimiento y Desarrollo de Estrategias"</b> Periodo: Enero 2006- Febrero 2006
 <b>"Nivel Sensibilización Programa Desarrollo de Inteligencia a través del Arte" DIA</b> Periodo: Julio 2005
 <b>"SEPA INGLÉS"</b> Periodo: Agosto 2004 - Enero 2005
 <b>"En busca de la Historia a través de la línea del tiempo"</b> Periodo: Octubre 2004 - Noviembre 2004
 <b>"Taller de Comprensión de Textos en Lengua Inglesa"</b> Periodo: Junio 2003
 <b>Simposium "La Formación del Docente de Educación Básica"</b> Periodo: Mayo 2002

## **La Nueva Reforma Educativa, un engrane de la Nueva Escuela Mexicana.**

Ensayo escrito por Ingrid Edith Prado Flores

“Respirar la educación en cada espiga, tatuar en la memoria cada aprendizaje, sembrar en el alma conocimientos que denuncien hambre de transformación y de cambio.

-¡Las niñas, niños y jóvenes se levantaron esplendentes!-

Buscando ese enorme deseo de ser el foco de la luz en la inteligencia...”

**Koos.**

### **INTRODUCCIÓN**

Un paréntesis social: Hoy vivimos sin duda alguna, una transición en el ámbito educativo, el establecimiento de una nueva Reforma Educativa, y con ella la creación del Centro para la Mejora Continua de la Educación, lo cual nos invita a la reflexión y por supuesto a navegar por las ambiguas aguas de este interesante ámbito en materia educativa.

El presente ensayo tiene por objetivo analizar el estado de la situación educativa en México y proponer una mejora de raíz que impacte en la nueva Reforma Educativa de esta Cuarta Transformación.

Comenzaré mencionando que el estado actual de la situación educativa en México se encuentra en transición buscando así verdadera transformación, esto a consecuencia de las cambiantes Reformas Educativas que se han venido estableciendo en años anteriores, si bien es cierto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en una de sus cinco metas nacionales establecía un México con Educación de calidad con la finalidad de garantizar un desarrollo integral de cada mexicano y de igual manera contar con un capital humano preparado, que fuera fuente de innovación y que llevara a todos los estudiantes a desarrollar su potencial humano, asimismo pretendía aumentar la calidad de la educación; sin embargo, muy lejos de conseguir estas aspiraciones y formar docentes con el ánimo de fortalecer sus trayectos formativos; con la creación del INEE (Instituto Nacional de Evaluación de la Educación) se vio afectada y



en riesgo su situación laboral, ya que las evaluaciones que tenían que presentar docentes, directivos y supervisores para lograr su permanencia en el sistema, tuvieron siempre un enfoque lineal, lo que generó inestabilidad, incertidumbre miedo y temor por tener éstas un carácter punitivo y no indicativo para la mejora continua de la educación.

En un artículo publicado, Eduardo Backhoff, consejero del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2018), señala que:

Los resultados de quienes presentaron esta evaluación indican que 87 por ciento de los docentes cuentan con estas herramientas (cumplimiento de responsabilidades, dominio de competencias pedagógicas y dominio de conocimientos disciplinarios), lo que es un dato esperanzador para la educación del país.

Sin embargo, desde mi perspectiva, los docentes que fueron evaluados en el primer grupo al haber elaborado una planeación argumentada y en el cuarto grupo al realizar las llamadas tareas evaluativas, la mayoría de éstos caían en la simulación de sus prácticas docentes, ya que tomaban como referencia las “evidencias” de las niñas, niños y jóvenes con mayor nivel educativo, además de elaborar diagnósticos y secuencias didácticas poco confiables y veraces, ya que en una gran cantidad resultaron ser prácticas que no realizaban cotidianamente en las aulas y sólo se hacía por cumplir con lo que se solicitaba en el proceso evaluativo; todo lo anterior dio origen a acciones que no permitieron que se diera la inclusión, ya que la mayoría de las alumnas y alumnos no eran considerados en esas “evidencias”.

Todo esto originó que los compañeros docentes estuvieran más preocupados y ocupados por tratar de cumplir con los requisitos que establecía la LGSPD (Ley General del Servicio Profesional Docente) que por dar clases de calidad y excelencia y ser verdaderos profesionales de la educación, asimismo las evaluaciones que se presentaron en línea, estaban descontextualizadas y lejos de la realidad para muchos, pues de manera personal presenté en un par de ocasiones dicha evaluación que establecía la Ley en comento, y muchos de los reactivos marcaban respuestas que estaban fuera de la normatividad y fuera de los protocolos de actuación, lo que evidenciaba falta de congruencia.

En este sentido, propongo que se lleven a cabo **evaluaciones diagnósticas formativas** a los docentes, que sean flexibles y que tomen en cuenta las diferencias individuales y sus diferentes contextos, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad que permitan la toma de decisiones y reorientar los procesos educativos e implementar acciones de mejora que permitan consolidar al docente como un verdadero agente de cambio y que tenga por derecho la oportunidad de acceder a un sistema permanente de actualización; me refiero a una capacitación digna, asertiva, real y funcional impartida por especialistas en

educación y diseñados para atender las principales problemáticas en el ámbito educativo, no mediante cursos en línea mal estructurados y poco organizados cuyas plataformas se saturan y no permite su fácil acceso o simplemente se desbloquean y puedes generar tu constancia. Es cierto que debemos aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), ya que resultan una herramienta valiosa para capacitarnos y que nos facilitan los procesos de adquisición, transmisión e intercambio de información y bien estructurado nos permitiría establecer redes de aprendizaje con colegas de otros estados de la República, incluso con otros países.

También resulta importante que los docentes consideren las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento) ya que éstas nos permiten aprender con tecnología, como una herramienta para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de las niñas, niños y jóvenes para así promover un *aprendizaje aumentado* en donde éstos sean guiados por su curiosidad hacia un aprendizaje significativo, duradero y permanente. Una propuesta sería desarrollar una metodología acorde a cada herramienta utilizada e implementada en el aula, ya que si estas herramientas: realidad aumentada, series animadas, blogs, interactivos o aplicaciones carecen de un propósito y una finalidad, dejarían de ser funcionales en la construcción del conocimiento.

Ahora bien, es importante resaltar que todo sistema educativo está basado en una filosofía, de ahí la importancia de transformar y mejorar la práctica educativa tomando como punto de partida el cambio del propio docente, Scheffler (1960) menciona:

El docente es conceptualizado como un intelectual público cuya principal tarea, y por tanto el fin de la educación, es llevar a sus alumnos a situarse activamente en el contexto socio-político, como agentes de una praxis transformadora del discurso de reproducción de las estructuras de poder que se pretende desde el curriculum vigente. (p. 75-76).

Dentro de este marco, sale a relucir la enorme responsabilidad que tiene el docente al manifestar y transmitir una ideología y una visión de la realidad, se plantea entonces que el docente no puede conformarse con ser simplemente un ejecutor del currículo ni transmisor nato de conocimientos; por el contrario, debe darle sentido a su *ser* y *hacer* docente, lo que le permitirá formar seres razonables, reflexivos, críticos y en progreso continuo, consiguiendo así desplazar al *doxa* (algo que se cree y que no tiene la certeza absoluta) y construir nuevos paradigmas en el ámbito educativo; no sólo abordar contenidos para cubrir la currícula, sino que las niñas, niños y jóvenes aprendan a vivir y desarrollar una epistemología, es decir, enseñarles a cómo construir su propio conocimiento y brindarles las herramientas con causa y fundamento para autorealizarse y asumirse como buen ciudadano.



Por tal motivo, sería importante considerar en los Programas de Estudio de esta nueva Reforma Educativa el desarrollo de competencias cognitivas básicas para el aprendizaje, de tal manera que se propicie que las alumnas y alumnos sean autónomos en su propio aprendizaje.

En referencia a Villanueva (2006) se comparte lo siguiente:

El papel de los docentes -formadores no es tanto el de “enseñar” (explicar-examinar) unos determinados conocimientos que tendrán una vigencia limitada (tanto en el tiempo como en el espacio) y estarán siempre accesibles para quienes lo necesiten; como el de ayudar a los estudiantes a “aprender a aprender para emprender y ser” de una manera autónoma, en esta cultura del cambio y evolución continua, promoviendo su desarrollo cognitivo y personal mediante actividades críticas y aplicativas que, aprovechando la inmensa información disponible, tengan en cuenta sus características (formación centrada en el alumno) y les exijan un procesamiento activo, inter y transdisciplinario de la información, para que construyan su propio conocimiento y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva y memorística de la información. (p. 211).

Por otro lado, es muy cierto que para poder conseguir educar, se debe descubrir al *ser* que hay en cada alumna, alumno o joven, y hacer énfasis en un proceso de auto conocimiento, en donde el docente a partir de sus acciones formativas evoque e identifique los aspectos que están presentes en ellas y ellos, ya que a partir de lo que tenemos somos educables; de esta manera el aprendizaje podrá generarse en las alumnas y los alumnos al darse cuenta de sus capacidades y alcances, de ahí que radique la importancia de motivar de manera permanente a cada alumna y alumno.

Se plantea entonces que esta nueva filosofía en la educación busque desarrollar el potencial humano, rescatar lo mejor que hay en la persona desarrollando valores, la ética, la cívica y de igual manera desarrollar una inteligencia emocional y guiar al autodesarrollo personal, retomando un enfoque humanista. Así podremos generar ambientes de convivencia sana y pacífica y la resolución de conflictos mediante el diálogo no sólo al interior de las aulas, sino también se impulsaría una cultura de paz.

Hago ahora referencia a un tema que conturba en el Sistema Educativo, me refiero a los informes y resultados de las denominadas evaluaciones externas como PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), así como las **evaluaciones estandarizadas** como anteriormente lo era EXCALE (Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo) y ENLACE (Evaluación Nacional



del Logro Académico en Centros Escolares) administradas por la SEP y el INEE respectivamente; esta última que de un inicio era una oportunidad para los centros escolares en la medida que proporcionaba información comparable de los conocimientos y habilidades que tenían los estudiantes, terminó por corromperse, ya que en muchas escuelas generó prácticas nocivas al comprar las pruebas y proporcionarlas a las alumnas y alumnos para que las resolvieran y memorizaran, para poder ser acreedores a un estímulo económico, lo que afectó el tiempo que se debía dedicar a abordar los contenidos del Programa de Estudios. También los resultados de estas pruebas fueron utilizados para fines de competencia entre las diferentes escuelas.

Derivado de esto, este tipo de evaluaciones sufrió modificaciones y recientemente se lleva a cabo la aplicación de la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) considerada como “una nueva generación de pruebas” y cuya finalidad es ofrecer información oportuna a los centros escolares a fin de contribuir en la mejora del procesos de enseñanza de los docentes y en el proceso de aprendizaje de las y los alumnos, lo que permite tomar como referencia los resultados para implementar una Ruta de Mejora Escolar en cada plantel para establecer objetivos, metas y acciones para la mejora educativa, y que impacte en el logro de las Cuatro Prioridades del Sistema Básico de Mejora.

Sin lugar a dudas, la evaluación está de moda y es protagonista en el ámbito educativo, pero sabemos que la evaluación es considerada como un proceso y que debe responder a las características propias del contexto de las niñas, niños y jóvenes, en cambio, estas **evaluaciones estandarizadas** aún se aplican sin considerar la cultura de la equidad, es decir, las pruebas no consideran tampoco la diversidad, ya que se aplica un instrumento único, sin considerar las necesidades de cada estudiante.

Es cierto que los resultados en este tipo de evaluaciones presentan diversas variantes como el nivel socioeconómico de las y los alumnos, la etnia o etnias a las que pertenecen, sus diversos contextos áulico, familiar y social.

Por ello considero que una buena propuesta consistiría en reestructurar y adecuar este tipo de evaluaciones, empleando *una evaluación diferenciada* a la que se le pueda denominar: **Evaluación Integral para la Mejora Educativa (EIME)**, la cual a diferencia de las anteriores como lo menciona Aceña (sin fecha): “consiste en la aplicación de procedimientos de evaluación adecuados para atender a la diversidad de alumnos existente en cualquier grupo” (p.3), de ahí que este tipo de evaluaciones se construyan bajo la cultura de la diversidad e inclusión; en donde sea prioritario tomar en cuenta los estilos de aprendizaje y los diferentes contextos de las niñas, niños y jóvenes.

Ahora bien, la evaluación ya se relaciona, en la mayoría de los casos con la mejora de la educación, ya que es a través de ésta que se puede dar sentido y direccionalidad a lo que se pretende lograr.

Para finalizar este apartado me gustaría resaltar que desde mi punto de vista evaluar no significa medir, evaluar supone tomar decisiones para la mejora.

Resulta importante comentar que la mayoría de las ocasiones quienes elaboran las Reformas Educativas son expertos en los enfoques teóricos que no están al interior de las aulas, por lo que necesitamos desarrollar Investigación Pedagógica y no dejarle todo el peso a la Investigación Educativa, ya que quienes logran visualizar la realidad que se vive día con día en los centros escolares somos las maestras y maestros frente a grupo. Por tal motivo es de suma importancia que se establezcan equipos educativos que tengan como referente las verdaderas necesidades de la educación.

Toda esta transformación en materia educativa será sin duda alguna una tarea ardua, por esta razón quiero destacar la importancia de analizar el problema de raíz. Uno de los orígenes radica principalmente en la formación de los futuros docentes, en el desarrollo de sus competencias genéricas y docentes, en lograr un perfil de egreso que impacte en lograr los preceptos del artículo Tercero Constitucional, de ahí la importancia de que se fortalezcan las Escuelas Normales como formadoras de docentes de la Nueva Escuela Mexicana.

Resulta fundamental que en la nueva malla curricular de los Nuevos Programas de Estudio de las Escuelas Normales se consideren asignaturas que permitan a los futuros docentes:

Conocer la normatividad y protocolos de actuación en materia de protección civil y seguridad escolar, ya que cuando éstos egresan de la escuela Normal, hay un desconocimiento sobre cómo actuar y qué medidas implementar en caso de una emergencia o incidencia;

Adquirir herramientas para llevar a cabo un proceso de evaluación con fines de mejora para sus alumnas y alumnos, en donde conozcan los tipos, instrumentos y momentos de la evaluación;

Recuperar la inclusión, equidad y la diversidad;

Conocer los elementos mínimos que debe contener una planeación.

Diseñar estrategias que permitan faciliten a los alumnos la construcción de su propio conocimiento.

Emplear las TIC y las TAC bajo una metodología que permita que estas herramientas fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto de los docentes como de las alumnas y alumnos.

Por lo anterior, es de suma relevancia que quienes son tutores de los futuros docentes y contribuyen en su proceso de formación como docentes, participen



en los foros de consulta con la finalidad de proponer acciones que impacten en la mejora y que permitan trazar una Ruta para repensar la formación de los futuros docentes.

También es necesario que se regularice el acompañamiento a los futuros docentes durante sus prácticas, ya que en ocasiones los docentes en formación llevan a cabo sus jornadas de práctica sin que a éstos se les dé un acompañamiento permanente y cercano que les permita conocer sus áreas de oportunidad con fines de mejora.

Quisiera concluir mencionando que el verdadero cambio es el que nos permitirá hacer posible esta Cuarta Transformación, asimismo tener claridad en estos momentos turbulentos y vertiginosos para tener objetividad que se vive día con día en el ámbito educativo. Por tanto, corresponde a nosotros hacer posible la creación y funcionamiento de la Nueva Escuela Mexicana.

#### Referencias Bibliográficas:

Aceña, M. (Sin fecha). *Herramientas de evaluación en el aula*. Recuperado de: [https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2013/03/evaluacion\\_aula\\_-\\_herramientas\\_de\\_evaluacion.pdf](https://newz33preescolar.files.wordpress.com/2013/03/evaluacion_aula_-_herramientas_de_evaluacion.pdf)

Miranda, A. (2018). *SPD noticias.com*. México. Recuperado de <https://www.sdpnoticias.com/nacional/2018/02/22/evaluacion-del-desempeno-docente-critica-al-enfoque-lineal>

Vázquez, S. (2012). *La Filosofía de la Educación: estado de la cuestión y líneas esenciales*. Buenos Aires: CIAFIC Ediciones.

Villanueva, J. (2006). La filosofía y la formación docente hacia la construcción y consolidación de una praxis educativa más consciente, crítica y participativa. *Laurus*, 12, pp.- 206-235.



Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA  
**PRESENTE**

La que suscribe, Ingrid Edith Prado Flores, Licenciada en Educación Primaria y Maestra en Ciencias de la Educación, tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de externar de manera sucinta los motivos para formar parte del Consejo Técnico en Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.

El motivo inicial de pertenecer al Consejo se basa en proponer acciones de mejora en materia educativa que impacten en la educación pública obligatoria, laica, pluricultural y de excelencia que se pretende impulsar mediante esta Cuarta Transformación.

Por otro lado, considero que el estar directamente en las aulas como maestra frente a grupo, realizando la función de Directora de Primaria y tutora de los futuros docentes (alumnos de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros), me permite tener una visión real y un panorama de las verdaderas carencias, áreas de oportunidad y exigüidad al interior de las escuelas, así como las necesidades reales de cada actor de la Educación.

Asimismo el interés por formar parte del Consejo Técnico en Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, es contar con herramientas funcionales que permitan evaluar al sistema educativo en su conjunto con fines de mejora y no con carácter sancionador y de manera punitiva como lo venía haciendo el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Cordialmente y en la espera de una respuesta favorable, me despido de usted enviando un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
PRADO  
FLORES  
INGRID EDITH  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO M

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO

MUNICIPIO

SECCIÓN

LOCALIDAD

EMISIÓN

VIGENCIA



AMANDO MASTACHI AGUARIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARÉ Y TUVE A LA VISTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CATORCE.

DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MJAP







No 25161



**UNIVERSIDAD DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI**  
PLANTEL LAGO DE LOS LIRIOS



OTORGA A:

*Ingrid Edith Prado Flores*

EL GRADO DE

**MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

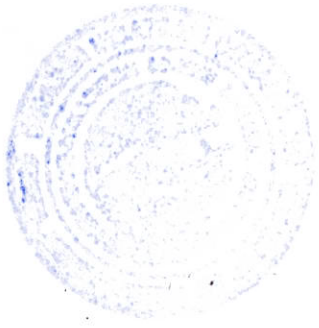
FIRMA DEL  
ALUMNO

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO No. 2005103 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2005. EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2017.

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. A 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

RECTOR





**SW TERTIO**

EL PRESENTE GRADO FUÉ EXPEDIDO EN FAVOR DE  
**INGRID EDITH PRADO FLORES**

QUIEN CURSÓ LOS ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA  
**EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Y APROBÓ CONFORME ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2017

QUEDÓ REGISTRADO EN EL LIBRO No. \_\_\_\_\_

FOJA NO. \_\_\_\_\_

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO. A 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

**DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES**



SE AUTÉNTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18  
DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR Y SE REGISTRA EN LA FOJA No. \_\_\_\_\_ DEL  
LIBRO No. \_\_\_\_\_

Ciudad de México, \_ de \_ de \_

**DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

AMANDO MASTACHI AGUARIO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NOTARIO DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN DOS HOJAS ÚTILES, DE LAS CUALES LA PRIMERA VA SELLADA E INICIALADA POR MÍ, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, CON EL QUE LA COMPARÉ Y TUVE A LA VISTA, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CATORCE.

DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MJAP





*Ciudad de México, a 20 de junio de 2019.*

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, Ingrid Edith Prado Flores, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

**PROTESTO LO NECESARIO**